



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 214/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGCA 110/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) LEVIS STANLEY HURTADO AYALA (SADFI: 5002) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 27-Jun-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3316
	Req Asociadas: 270/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00	UNIDAD	2707	BUSHING PARA TORRE DE MASTIL 3ED-72-11180	77.84000	77.84000
				CHASIS; Tipo: Montacargas, Marca: Komatsu, Modelo: FD50E-5		
				Motor; Marca: Komatsu, Modelo del motor: 6D95L, Serie del motor: 98795		
2	2.00	UNIDAD	4.11967	TAPON PARA RADIADOR	13.74000	27.48000
3	2.00	UNIDAD	4.18511	MANGUERA PARA CILINDRO DE ANGULO 134794H1	40.85000	81.70000
				Tipo: Tractor de Bandas		
				CHASIS; Tipo: Tractor de Bandas, Marca: Komatsu, Modelo: D32P-1		
				MOTOR; Marca: Komatsu, Modelo: 4D 102E-1, Serie: 44710908		

Sub Total US\$	187.02
IVA US\$	24.31
Total US\$	211.33

DOSCIENTOS ONCE CON 33 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Aug-2017